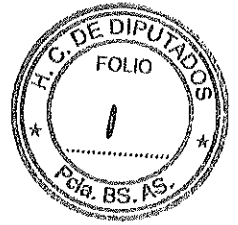




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2142 /26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

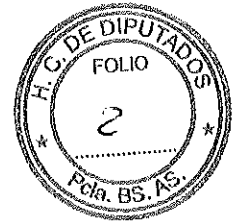
DECLARA

De Interés Legislativo el "Primer Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos: Profesión, Trabajo y Sociedad" y del "Tercer Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires", organizado por la Asociación de Sociólogos de la República Argentina (ASRA), el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.307), el Consejo de Profesionales en Sociología (Ley 23.553), la Asociación de Sociólogos del Litoral y el Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero; que se llevará a cabo durante el año 2026 en tres instancias territoriales: la ciudad de La Plata los días 1 y 2 de junio, la ciudad de Santa Fe los días 24 y 25 de septiembre y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 22 y 23 de octubre .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2142 126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la realización del "Primer Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos: Profesión, Trabajo y Sociedad" y del "Tercer Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires", organizados por la Asociación de Sociólogos de la República Argentina (ASRA), el Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.307), el Consejo de Profesionales en Sociología (Ley 23.553), la Asociación de Sociólogos del Litoral y el Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero.

El Congreso se desarrollará durante el año 2026 en tres instancias territoriales: la ciudad de La Plata los días 1 y 2 de junio, la ciudad de Santa Fe los días 24 y 25 de septiembre y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 22 y 23 de octubre, bajo una lógica federal, descentralizada y articulada que busca fortalecer el intercambio académico y profesional entre distintas regiones del país.

La instancia inaugural tendrá lugar en la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, consolidando a nuestra provincia como sede de un espacio de reflexión y producción de conocimiento de alcance nacional sobre las principales problemáticas sociales contemporáneas.

Este encuentro se inscribe, además, en una trayectoria institucional sostenida en el tiempo. El Primer Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, realizado en el año 2007 en el Centro Cultural Malvinas Argentinas de la ciudad de La Plata, constituyó un hito fundamental para la consolidación del campo profesional de la sociología en el territorio provincial, contando con la participación de más de 150 profesionales. Posteriormente, el Segundo Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires, desarrollado en el año 2011 en la ciudad de Mar del Plata, evidenció un crecimiento significativo del espacio, superando los 500 participantes y ampliando sustancialmente el alcance de la convocatoria.

Ambos congresos generaron instancias de intercambio entre profesionales, instituciones académicas y organismos públicos, fortaleciendo la articulación entre investigación, ejercicio profesional y políticas públicas, así como la reflexión colectiva sobre los desafíos sociales contemporáneos.

En continuidad con esos antecedentes, el presente Congreso adquiere una relevancia histórica particular al integrarse con el Primer Congreso Nacional de la Profesión, constituyéndose en la primera instancia de alcance federal que convoca a sociólogas y sociólogos de todo el país desde el reconocimiento institucional y legal de la profesión en la Argentina. Este hecho representa un acontecimiento de especial trascendencia para el campo disciplinar y profesional, en tanto promueve la consolidación de redes institucionales, el fortalecimiento de la identidad profesional y la construcción de una agenda común para el análisis e intervención sobre las problemáticas sociales contemporáneas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2142 /26-27



El Congreso convoca a profesionales de la sociología, investigadores, docentes, estudiantes, organismos públicos, organizaciones sociales y actores institucionales, con el objetivo de generar un ámbito plural de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a los desafíos sociales, políticos, culturales y económicos de la actualidad.

Entre los ejes temáticos previstos se destacan el ambiente y el cambio climático, las transformaciones demográficas, la sociología y el sistema judicial, la comunicación política, el mundo del trabajo y la salud mental en entornos digitales, entre otros temas de relevancia estratégica para el análisis de la realidad social contemporánea y para el diseño de políticas públicas.

La realización de este Congreso reviste especial importancia para la Provincia de Buenos Aires, no solo por tratarse de la sede de apertura del evento, sino también por la relevancia que adquiere la articulación entre el ámbito académico, el ejercicio profesional y las instituciones públicas en el abordaje de problemáticas sociales complejas que impactan directamente en nuestras comunidades.

Asimismo, el Congreso constituye una instancia de fortalecimiento de la sociología como disciplina científica y como profesión comprometida con el análisis crítico de la realidad social, la producción de conocimiento socialmente relevante y la construcción de herramientas para la planificación, gestión y evaluación de políticas públicas.

En este sentido, declarar de interés legislativo la realización del "Primer Congreso Nacional de Sociólogas y Sociólogos" y del "Tercer Congreso de Sociólogas y Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires" implica reconocer la importancia del pensamiento social, la investigación y el intercambio interdisciplinario como aportes fundamentales para la consolidación democrática y el desarrollo de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. Germán Di Cesare

Diputado Provincial

Union por la Patria